



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 2 de octubre de 2020

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Miguens Vázquez
(Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D^a M^a Jesús Hernampérez Rincón (Jefe de Sección de Gestión Técnica de PDI)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D. Kilian Lavernia Biescas (CC.OO.)

D. Cristina García Ael (CSIF)

En Madrid, a las 10 horas del 2 de octubre de 2020 se reúnen por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**
- 3. Plazas de profesorado.**
- 4. Reactivación del Plan de estabilización de la figura de profesor contratado doctor de plazas ocupadas por profesores asociados con méritos destacados para el año 2020.**
- 5. Ruegos y Preguntas.**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Se aprueba el acta de 22 de junio de 2020.

2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que, habiéndose recibido alegaciones de la Dirección General de Cotes de Personal respecto al número total de plazas objeto de autorización, que pasaría de 49 a 36, se ha procedido a la rectificación de la propuesta inicial de OEP para el año 2020, así como a la modificación de la distribución de plazas objeto de la misma. Dichas alegaciones consideran que, aplicando literalmente lo



establecido en la LPGE de 2018, prorrogada en 2020, solo pueden computarse las vacantes de plazas de profesor contratado doctor como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario en el año 2019, a diferencia del criterio mantenido en años anteriores por el que se permitía computar como vacantes las del año en que se publicaban las convocatorias de plazas de profesor titular, aunque la toma de posesión como funcionario fuera en el año siguiente.

La nueva distribución de plazas de la OEP 2020, que se aprobó en el Consejo de Gobierno extraordinario de 15 de septiembre, mantiene las 23 plazas destinadas a profesores ayudantes doctores que se acrediten o estén acreditados y tengan fecha máxima de contrato en 2023, por lo que se continuará cumpliendo el Convenio Colectivo. Por otra parte, quedan en 8 las plazas destinadas al cuerpo de profesor titular para la promoción de los profesores contratados doctores que se acrediten. A este respecto, señala que la bolsa de profesores contratados doctores acreditados está a 0 en estos momentos.

Respecto del cupo de plazas de PDI temporal para el curso académico 2020/21, indica que se ha obtenido la autorización para la convocatoria de 42 plazas de profesor ayudante doctor y 20 plazas de profesor asociado para la cobertura de necesidades urgentes de los departamentos. Informa así mismo de que llevará a la Mesa la propuesta de distribución de las plazas de profesor ayudante doctor para su negociación. La profesora Ana Herrero considera que es competencia de la Comisión Paritaria dicha negociación. El Vicerrector responde que dicha distribución de plazas no está relacionada con la aplicación del Convenio Colectivo si no que es una cuestión relativa a las necesidades docentes de los departamentos. Añade que sí se llevará en su momento a esta comisión la convocatoria de las plazas.

Por otra parte, el Vicerrector propone incluir como **punto en el orden del día la interpretación del artículo 24.3 del Convenio Colectivo**, de manera que se haga extensiva a todos los investigadores posdoctorales de programas de excelencia con certificado I3, con una antigüedad mínima de 4 años en la UNED, que hubieran obtenido una plaza de profesor contratado doctor, la condición de que, al igual que los investigadores Ramón y Cajal, sean contratados directamente bajo la modalidad de nivel 2. Los representantes de la parte social se muestran conformes, por lo que se acuerda, además de dar traslado de la misma a UGT como firmante del Convenio, proceder a la aprobación de dicha interpretación (se adjunta a este acta)

El profesor Carlos Fernández propone la eliminación del nivel retributivo 1, recogido en el artículo 24.2. El Vicerrector indica que dicha propuesta debe ser objeto de un estudio más profundo.

3. Plazas de profesorado

El Vicerrector informa de que se elevará al Consejo de Gobierno del próximo 27 de octubre la propuesta de convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor para investigadores Ramón y Cajal con certificado I3, correspondiente a la OEP 2017; 2 plazas de profesor contratado doctor, asociadas a perfiles de profesores ayudantes doctores acreditados, correspondientes a la OEP 2018; una plaza de profesor contratado doctor para investigadores con certificado I3 igualmente de la OEP 2018; 14 (2+12) plazas de profesor contratado doctor, asociadas a perfiles de profesores ayudantes doctores acreditados, correspondientes a la OEP 2019 y 7 plazas de profesor titular de universidad (2 de las cuales para investigadores con certificado I3), correspondientes a la OEP 2019 y asociadas a perfiles de profesores contratados doctores acreditados. La Comisión Paritaria aprueba la propuesta.



4. Reactivación del Plan de estabilización de la figura de profesor contratado doctor de plazas ocupadas por profesores asociados con méritos destacados para el año 2020.

El Vicerrector indica que, dentro del apartado que en la distribución de las plazas de OEP 2019 se destinaba a la estabilización de profesores asociados acreditados en la figura de profesor contratado doctor por un total de 8 plazas, restan 2 (una vez efectuada la convocatoria de 6 de ellas), por lo que propone la reactivación del Plan que se aprobó en el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019. La Comisión aprueba la propuesta.

El Vicerrector señala que la misma se elevará al Consejo de Gobierno del 27 de octubre con el fin de que las plazas resultantes de la aplicación del plan puedan ser sometidas a aprobación en el Consejo de Gobierno de diciembre.

5. Ruegos y preguntas

El profesor Carlos Fernández pregunta por el plan que, dentro de la OEP 2019, destinaba un total de 4 plazas de profesor contratado doctor a los investigadores posdoctorales puesto que a finales de este año habrá investigadores en condiciones de acogerse al mismo. El Vicerrector señala que próximamente presentará el contenido de dicho plan a la Mesa Negociadora.

Así mismo, el profesor Carlos Fernández pregunta sobre la habilitación de espacios provisionales de laboratorios y despachos para el personal docente e investigador de la Facultad de Ciencias. El Vicerrector responde que se encuentra pendiente de obtener una autorización del Ayuntamiento de Las Rozas para instalar los prefabricados y que, en tanto, se van a habilitar espacios en el edificio de ese campus, además de la sala de la Facultad de Psicología de la que ya se puede hacer uso.

La profesora Ana Herrero solicita el listado de los profesores ayudantes doctores que cumplen actualmente los requisitos para la promoción establecidos en el Convenio Colectivo y cuya fecha máxima de contrato es de 2023. El Vicerrector responde que se les facilitará el mismo.

El profesor Kilian Lavernia solicita los datos jubilaciones y las necesidades de reposición de efectivos en el medio plazo. El Vicerrector responde que se está efectuando dicho estudio sobre el que se informará cuando esté concluido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Miguel Miguens Vázquez

M^a del Mar López Pardo